



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 021 -2016-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNO DE LA OFICINA ZONAL HUARAZ

Lima, 14 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 002-2015-SUNAT/800000 de fecha 12 de febrero de 2015, se designó a las trabajadoras Cinthia Mariana Alvites Mendoza y July Vanessa Flores Chávez como Fedatarios Administrativos Titulares y a los trabajadores Marissabel Mendoza Barrezueta y Juan Carlos Risco Aguilar como Fedatarios Administrativos Alternos de la Oficina Zonal Huaraz;

Que habiéndose producido el traslado de los mencionados trabajadores a otras sedes, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos en la Oficina Zonal Huaraz;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Huaraz, efectuadas mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 002-2015-SUNAT/800000 de fecha 12 de febrero de 2015, a los trabajadores que a continuación se indican:

FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES

- CINTHIA MARIANA ALVITES MENDOZA
- JULY VANESSA FLORES CHAVEZ

FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS ALTERNOS

- MARISSABEL MENDOZA BARREZUETA
- JUAN CARLOS RISCO AGUILAR

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Huaraz a los trabajadores que a continuación se indican:

FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES

- CRISTINA TITO VALLEJOS
- DYANA FLOR IGNACIO SIERRA
- CARMELA ORTIZ ORTEGA

FEDATARIO ADMINISTRATIVO ALTERNO

- RICARDINA EDITH MORALES CHIRITO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ARTURO TOMA OYAMA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y
Finanzas